

Apertura de plikas: En el salón de sesiones del edificio insular, a las doce horas del día siguiente hábil al vencimiento del plazo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don natural de provincia de de años de edad y vecino de calle de número enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la contratación me-

dante concurso de la confección de un plano parcelario de diversas zonas de la isla de La Gomera; habiéndose hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que le imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a la confección conjunta del citado plano parcelario, por el precio de pesetas, y con las siguientes condiciones de plazo de entrega de los trabajos una vez resuelto el concurso y plazo para el pago de los mismos.

Para el supuesto de que el Cabildo opte, de conformidad con la base 14, contratar independientemente el plano parcela-

rio escala 1/1.000 y el de referencia 1/5.000, se comprometo a la confección del plano escala 1/1.000 por el precio de pesetas.

Además une a éste los documentos a que alude la base 10 de los siguientes: (describirlos).

(Localidad, fecha, firma y sello, en su caso, del proponente.)

San Sebastián de La Gomera, 7 de febrero de 1974.—El Secretario, Candido Hernández Padilla.—V.º B.º: El Presidente accidental, Antonio Plasencia Trujillo.—964-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Navarro Villanueva, natural de Valencia, hijo de Vicente y Dolores, ocurrido el día 28 de febrero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1974.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALCARAZ

Don Pedro Marroquín Gartéiz, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Alcaraz (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 5 de 1974, se instruye expediente para la cancelación de la fianza constituida en su día por don Vicente Olivares Serrano, que fué Procurador de los Tribunales en este Juzgado, quien falleció en Albacete el día 29 de octubre de 1973.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947 en relación con el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y a fin de que dentro del término de seis meses puedan presentarse reclamaciones contra la referida fianza.

Dado en Alcaraz a 7 de febrero de 1974.—El Juez, Pedro Marroquín Gartéiz.—1.227-E.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don José Torres Rendón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente número

224 de 1973 con motivo de extravío de la tarjeta de identidad militar de Teniente de Infantería de Marina de la Escala de Complemento número 41.653, de 3 de junio de 1958, de don José Ramón Pérez Díaz-Alerisi, exhortándose por el presente a quien la haya encontrado a que haga entrega de la misma a este Juzgado.

Dado en Cádiz a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Torres Rendón.—1.189-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 2 y 3 de febrero de 1974 por el buque «Esguín», de la matrícula de Santander, de la 4.ª lista, folio 2183, al «Juan M. Artaza», de la 2.ª lista de San Sebastián, folio 135.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de febrero de 1974. El Juez, Darío Romani Martínez.—1.345-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

La Administración Principal de Aduanas de esta provincia ha acordado imponer las sanciones que a continuación se indican, por incumplimiento a la Ley de Importación Temporal de Automóviles a los usuarios y titulares de los vehículos que a continuación se relacionan:

Por infracción al artículo 10, párrafo primero, de la L. I. T. A., multa de mil pesetas al:

Expediente 68/73.—A don D. A. V. Larsen, propietario del automóvil «Austin», matrícula 302-BUV.

Expediente 76/73.—A don A. E. Carey Foster, propietario del automóvil «Ford-Anglia», matrícula RUC 549-E.

Expediente 84/73.—A don Recha Moula, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula S.V. 47794.

La multa deberá ser pagada en la caja de esta Aduana con un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

En igual plazo puede ser recurrido el acuerdo sancionador ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Algeciras, 12 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.417-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Riegos del Najerilla. Red de acequias, caminos y desagües del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla, tramos I y II. Expediente número 13. Término municipal de Cordovín (Logroño)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación, concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Cordovín (Logroño).

Zaragoza, 18 de enero de 1974.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—809-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Partida	Cultivo	Finca número	Propietario	Partida	Cultivo
Acequia A-27							
1	Nicolás Moreno Manzanares	Río Cordovín	Cereal s.	123	Sixto Tobías del Río	Mata Herreros	Cereal s.
2	Íñigo Benés Martínez	Río Cordovín	Cereal s.	124	Lorenzo Cañas Estebas	Mata Herreros	Viña s.
3	Domingo Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.	125	José María Martínez Terreros	Mata Herreros	Cereal s.
4	Fortunato Benés Hervias	Río Cordovín	Cereal s.	126	Angel Benés Matute	Mata Herreros	Cereal s.
5	Benjamin Estebas Cañas	Río Cordovín	Cereal s.	127	Prudencio Larrea Martínez	Mata Herreros	Cereal s.
6	Paulina Estebas Cañas	Río Cordovín	Cereal s.	128	Prudencio Larrea Martínez	Mata Herreros	Viña s.
7	Paulina Estebas Cañas	Río Cordovín	Cereal s.	129	Julia Lozano Estebas	Mata Herreros	Erial a p.
8	Rufino Estebas Manzanares	Río Cordovín	Cereal s.	130	Miguel Rubio Martínez	Mata Herreros	Cereal s.
9	Pedro Martínez Iturza	Río Cordovín	Cereal s.	131	Orencia Martínez Matute	Mata Herreros	Viña s.
10	Ciriano Manzanares Ugarte	Río Cordovín	Cereal s.	132	Sebastián Benés Benés	Mata Herreros	Viña s.
11	Otilio Manzanares Hervias	Río Cordovín	Cereal s.	133	Sebastián Benés Benés	Mata Herreros	Viña s.
12	Otilio Manzanares Hervias	Río Cordovín	Cereal s.	Acequia A-31-2			
13	Marina Cañas Tobías	Río Cordovín	Cereal s.	134	Miguel Rubio Martínez	Las Carreras	Viña s.
14	José Martínez de Pablo	Río Cordovín	Cereal s.	135	Anunciación Diez Cañas	Las Carreras	Viña s.
15	Ignacia Tobías del Río	Río Cordovín	Cereal s.	136	Gonzalo Martínez Terreros	Las Carreras	Viña s.
16	Gerardo Villar Villar	Río Cordovín	Cereal s.	137	Jesús Martínez de Pablo	Las Carreras	Cereal s.
17	Gonzalo Martínez Terreros	Río Cordovín	Cereal s.	138	Angel Torres Corcuera	Las Carreras	Viña s.
18	Alfonso Moreno Manzanares	Río Cordovín	Cereal s.	139	Alfonso Moreno Manzanares	Las Carreras	Cereal s.
19	Orencia Martínez Martínez	Río Cordovín	Cereal s.	140	Jesús Martínez de Pablo	Las Carreras	Cereal s.
20	Arecio Cañas Cañas	Río Cordovín	Cereal s.	141	Jesús Martínez de Pablo	Las Carreras	Cereal s.
21	Isidoro del Río Hervias	Río Cordovín	Cereal s.	142	Mateo Estebas Cañas	Las Carreras	Cereal s.
22	Anunciación Estebas Martínez	Río Cordovín	Cereal s.	143	José Martínez de Pablo	Las Carreras	Cereal s.
23	Anuncio Estebas Martínez	Río Cordovín	Cereal s.	144	Bernardo Benés Matute	Las Carreras	Viña s.
24	Euseo Villar Villar	Río Cordovín	Cereal s.	145	Mateo Estebas Cañas	Las Carreras	Cereal s.
Acequias A-28-2 y A-29							
25	Demetrio Benés Matute	Villa Prado	Cereal s.	146	Mercedecio Benés Matute	Las Carreras	Viña s.
26	Sixto Tobías del Río	Villa Prado	Cereal s.	147	Domingo Martínez Cañas	Las Carreras	Cereal s.
27	Mercedecio Benés Matute	Villa Prado	Cereal s.	148	Domingo Martínez Cañas	Las Carreras	Cereal s.
28	Faustino Martínez Cañas	Villa Prado	Cereal s.	149	Agustín Martínez Cañas	Las Carreras	Cereal s.
29	Agustín Martínez Cañas	Villa Prado	Cereal s.	150	Anunciación Diez Cañas	Las Carreras	Cereal s.
30	Angel Benés Matute	Villa Prado	Cereal s.	151	Bernardo Benés Matute	Las Carreras	Viña s.
31	Isabel Hervias Morcas	Villa Prado	Cereal s.	152	Inocencio del Río Hervias	Las Carreras	Viña s.
32	Isadora López Estebas	Villa Prado	Cereal s.	153	Vencencio Martínez Cañas	Las Carreras	Viña s.
33	Pedro Alonso Torrechilla	Villa Prado	Cereal s.	154	Cesáreo Villar Martínez	Las Carreras	Cereal s.
34	Nemesio Martínez Cañas	Villa Prado	Cereal s.	155	Inocencio del Río Hervias	Las Carreras	Erial a p.
35	Prudencio García Gonzalo	Villa Prado	Cereal s.	156	José María Martínez Terreros	Las Carreras	Erial a p.
36	Demetrio Benés Matute	Valle Puerto	Cereal s.	157	Abundio Martínez Martínez	Las Carreras	Erial a p.
37	Alejandro Lozano	Valle Puerto	Cereal s.	158	Florentino Martínez Terreros	Las Carreras	Erial a p.
38	Nemesio Martínez Cañas	Valle Puerto	Cereal s.	159	Angel Torres Corcuera	Las Carreras	Cereal s.
39	Amando Larrea Martínez	Valle Puerto	Cereal s.	160	Bernardo Benés Matute	Las Carreras	Viña s.
40	Juan Cañas Martínez	Valle Puerto	Cereal s.	161	Felicitimo Martínez de Pablo	Las Carreras	Cereal s.
41	José Benés Matute	Valle Puerto	Cereal s.	162	Benito Benés Martínez	Las Carreras	Cereal s.
42	Angel Benés Matute	Valle Puerto	Cereal s.	Acequia A-31-4			
43	Benito Arambarri	Valle Puerto	Cereal s.	163	Moisés Benés Matute	Brosquiles	Cereal s.
44	Amando Larrea Martínez	Valle Puerto	Cereal s.	164	Leonardo Benés Matute	Brosquiles	Cereal s.
45	Lorenzo Cañas Martínez	Valle Puerto	Cereal s.	165	Andrés Martínez Cañas	Brosquiles	Viña s.
46	Raquel Cañas Estebas	Valle Puerto	Cereal s.	165 bis	José María del Rey Azofra	Brosquiles	Erial a p.
47	Arsenio Martínez Matute	Valle Puerto	Cereal s.	166	Municipio Martínez de Pablo	Brosquiles	Erial a p.
48	Valentina Hervias Morras	Valle Puerto	Viña s.	167	José Martínez Martínez	Brosquiles	Cereal s.
49	Felipe Manzanares Vázquez	Valle Puerto	Cereal s.	168	Jesús Martínez de Pablo	Brosquiles	Viña s.
50				169	Conrado Martínez Matute	Brosquiles	Cereal s.
51				170	José María del Rey Azofra	Brosquiles	Erial a p.
52				171	Teodora López Estebas	Brosquiles	Erial a p.
53	José Cañas Martínez	La Madera	Viña s.	172	José María del Rey Azofra	Brosquiles	Erial a p.
54	Gonzalo Martínez Terreros	La Madera	Cereal s.	173	Mauricio Estebas Cañas	Brosquiles	Erial a p.
55	Gonzalo Martínez Terreros	La Madera	Cereal s.	174	Bias Tobías Francia	Brosquiles	Erial a p.
56	Jesús Merino Cañas	La Madera	Cereal s.	175	Justo Cañas Martínez	Brosquiles	Erial a p.
57	Anunciación Diez Cañas	La Madera	Cereal s.	176	Raimundo Martínez Cañas	Brosquiles	Erial a p.
58	Rosalina Benés Matute	La Madera	Cereal s.	177	Sebastián Benés Benés	Brosquiles	Erial a p.
				178	Hipólito Cañas Cañas	Brosquiles	Erial a p.
				179	Resurrección Benés Matute	Brosquiles	Cereal s.
				180	Resurrección Benés Matute	Río Cordovín	Cereal s.

Acequia A-32

Table with 3 columns: Number (181-244), Name (e.g., Amelia Villar Villar, Marina Cañas Tobías), and Crop (e.g., Viña s., Cereales s.).

Acequia A-32-1

Table with 3 columns: Number (225-230), Name (e.g., María Cañas Tobías, Amelia Villar Villar), and Crop (e.g., Cereales s., Viña s.).

Acequia A-32 ter

Table with 3 columns: Number (231-241), Name (e.g., Agustín Martínez Cañas, Guadalupe Martínez Cañas), and Crop (e.g., Cereales s., Viña s.).

Acequia A-30 bis

Table with 3 columns: Number (59-71), Name (e.g., Juan Martínez Cañas, Cipriano Díez Cañas), and Crop (e.g., Cereales s., Viña s.).

Acequia A-30 bis-1

Table with 3 columns: Number (72-80), Name (e.g., Raimundo Martínez Cañas, José Martínez de Pablo), and Crop (e.g., Cereales s.).

Acequia A-31

Table with 3 columns: Number (81-122), Name (e.g., Viuda de A. Benés Matute, Lorenzo Cañas Estebas), and Crop (e.g., Viña s., Cereales s.).

305	Daniel Benés Hervías	Río Cordovín	Cereal s.
306	Daniel Benés Hervías	Río Cordovín	Cereal s.
307	Anunciación Diez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
308	Justo Cañas Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
309	Gonzalo Martínez Ferrero	Río Cordovín	Cereal s.
310	Antonio Martínez Estebas	Río Cordovín	Cereal s.
311	Marina Cañas Tobías	Río Cordovín	Cereal s.
312	Maria Victoria Moreno Manzanares	Río Cordovín	Cereal s.
313	Alfonso Moreno Manzanares	Río Cordovín	Cereal s.
314	Domingo Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
315	Domingo Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
316	Julián Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
317	Demeurio Benés Matute	Río Cordovín	Cereal s.
318	Sixto Tobías del Río	Río Cordovín	Cereal s.
319	Crescencio Benés Matute	Río Cordovín	Cereal s.
320	Faustino Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
321	Andrés Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
322	Agustín Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
323	Fortunato Benés Hervías	Río Cordovín	Cereal s.
324	Liberio Martínez Tobías	Río Cordovín	Cereal s.
325	Venancio Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
326	Lorenzo Martínez Benés	Río Cordovín	Cereal s.
327	Angel Benés Matute	Río Cordovín	Cereal s.
328	Liberio Martínez Tobías	Río Cordovín	Cereal s.
329	Fermin Estebas Manzanares	Río Cordovín	Cereal s.
330	Lucía Benés Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
331	Andrés Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
332	Nemesio Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
333	Julián Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
334	Angel Torres Corcuera	Río Cordovín	Cereal s.
335	Victor Hervías Morras	Río Cordovín	Cereal s.
336	Lorenzo Cañas Estebas	Río Cordovín	Cereal s.
337	Nemesio Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
338	Nemesio Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
339	Nemesio Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
340	Sixto Tobías del Río	Río Cordovín	Cereal s.
341	Lucio Manzanares Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
342	Eliseo Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
343	Lucio Manzanares Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
344	Guadalupe Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
345	Guadalupe Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
346	Justo Cañas Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
347	Justo Cañas Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
348	Francisco Tobías Hervías	Río Cordovín	Cereal s.
349	Francisco Tobías Hervías	Río Cordovín	Cereal s.
350	Benjamin Estebas Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
351	Felicitimo Martínez de Pablo	Río Cordovín	Cereal s.
352	Irene Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
353	Miguel Rubio Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
354	Nemesio Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
355	Miguel Rubio Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
356	Orencia Martínez Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
357	José Cañas Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
358	Miguel Rubio Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
359	Agustín Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
360	Agustín Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
361	Amando Larrea Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
362	Arsenio Martínez Matute	Río Cordovín	Cereal s.
363	Daniel Benés Hervías	Río Cordovín	Cereal s.
364	Alfonso Moreno Manzanares	Río Cordovín	Cereal s.
365	Gonzalo Martínez Toreros	Río Cordovín	Cereal s.
366	Agustín Martínez Cañas *	Río Cordovín	Cereal s.
367	Nicolás Moreno Manzanares	Río Cordovín	Cereal s.
368	Iñigo Benés Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
369	Paulina Estebas Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
370	Domingo Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
371	Fortunato Benés Hervías	Río Cordovín	Cereal s.
372	Benjamin Estebas Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
373	Paulina Estebas Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
374	Rufino Estebas Manzanares	Río Cordovín	Cereal s.
375	Pedro Martínez Iurza	Río Cordovín	Cereal s.
376	Cipriano Manzanares Ugarte	Río Cordovín	Cereal s.
377	Otilio Manzanares Hervías	Río Cordovín	Cereal s.

Caminos C-5-5 y C-5-6

443	Francisco Aguado Estebas	Río Cordovín	Cereal s.
444	Angel Torres Corcuera	Río Cordovín	Cereal s.
445	Fructuoso Lozano Estebas	Río Cordovín	Cereal s.
446	Sebastián Benés Benés	Río Cordovín	Cereal s.
447	Miguel Rubio Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
448	Nicolás Moreno Manzanares	Río Cordovín	Cereal s.
449	Iñigo Benés Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
450	Maria Jesús Benés Villar	Río Cordovín	Cereal s.
451	Tcofilo Villar del Río	Río Cordovín	Cereal s.
452	Constantino Villar Ibañez	Río Cordovín	Cereal s.
453	Irene Mermo Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
454	Municipio	Río Cordovín	Cereal s.
455	Guadalupe Cañas Villar	Río Cordovín	Cereal s.
456	Anunciación Diez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
457	Pedro Alonso Torrecilla	Río Cordovín	Cereal s.
458	Teodora López Estebas	Río Cordovín	Cereal s.
459	Aurelio Ibañez Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
460	José Maria Ibañez Orte	Río Cordovín	Cereal s.
461	Victor Martínez del Río	Río Cordovín	Cereal s.
462	Mariano Manzanares Hormilla	Río Cordovín	Cereal s.
463	José María Ibañez Orte	Río Cordovín	Cereal s.
464	Bernardo Benés Matute	Río Cordovín	Cereal s.
465	Eliseo Villar Villar	Río Cordovín	Cereal s.
466	Francisco Aguado Estebas	Río Cordovín	Cereal s.
467	Santiago Hervías Morras	Río Cordovín	Cereal s.
468	Valerio Ibañez Amutio	Río Cordovín	Cereal s.
469	Abundio Martínez Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
470	Agapito Martínez Villar	Río Cordovín	Cereal s.
471	Raimundo Martínez Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
472	Miguel Rubio Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
473	Iñigo Benés Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
474	Bias Tobías Francisca	Río Cordovín	Cereal s.
475	Humbelina Villar Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
476	Victoriano Estebas Martínez	Río Cordovín	Cereal s.
477	Humbelina Villar Cañas	Río Cordovín	Cereal s.
478	Pedro Alonso Torrecilla	El Zapatero	Cereal s.
479	Miguel Untoria Hervías	El Zapatero	Cereal s.
480	Timofoe Estebas Martínez	El Zapatero	Cereal s.
481	Anunciación Diez Cañas	El Zapatero	Cereal s.
482	Cipriano Diez Cañas	El Zapatero	Cereal s.
483	Gerardo Villar Villar	El Zapatero	Cereal s.
484	Angel Benés Matute	El Zapatero	Cereal s.
485	Gerardo Villar Villar	El Zapatero	Cereal s.
486	Juan Cañas Martínez	El Zapatero	Cereal s.
487	Iñigo Benés Martínez	El Zapatero	Cereal s.
488	Maria Victoria Moreno Manzanares	El Zapatero	Cereal s.
489	Maria Victoria Moreno Manzanares	El Zapatero	Cereal s.
490	Anunciación Diez Cañas	El Zapatero	Cereal s.
491	Fructuoso Lozano Estebas	El Zapatero	Cereal s.
492	Florentino Martínez Toreros	El Zapatero	Cereal s.
493	Abel Estebas Cañas	El Zapatero	Cereal s.
494	Abel Estebas Cañas	El Zapatero	Cereal s.
495	Maria Victoria Moreno Manzanares	El Zapatero	Cereal s.
496	Gerardo Villar Villar	El Zapatero	Cereal s.
497	Gerardo Villar Villar	El Zapatero	Cereal s.
498	Máximo Benés Cañas	El Zapatero	Cereal s.
499	Cipriano Diez Cañas	El Zapatero	Cereal s.
500	Mercedes Ibañez Martínez	El Zapatero	Cereal s.
501	Benjamin Estebas Cañas	El Zapatero	Cereal s.
502	Ticiano Cañas Benés	El Zapatero	Cereal s.
503	Angel Benés Matute	El Zapatero	Cereal s.
504	Angel Benés Matute	El Zapatero	Cereal s.
505	Benjamin Estebas Cañas	El Zapatero	Cereal s.
506	Iñigo Benés Martínez	El Zapatero	Cereal s.
507	Juan Cañas Martín	El Zapatero	Cereal s.
508	Cipriano Diez Cañas	El Zapatero	Cereal s.
509	Cipriano Diez Cañas	El Zapatero	Cereal s.
510	Eliseo Ibañez Martínez	El Zapatero	Cereal s.
511	Gerardo Villar Villar	El Zapatero	Cereal s.
512	Gerardo Villar Villar	El Zapatero	Cereal s.
513	Benjamin Estebas Cañas	El Zapatero	Cereal s.

Finca número	Propietario	Partida	Cultivo
514	Juan José Matute Mena	El Zapatero	Cereal s.
515	Alfonso Moreno Manzanares	El Zapatero	Cereal s.
516	Arecio Cañas Cañas	El Zapatero	Cereal s.
517	Arsenio Martínez Matute	El Zapatero	Viña s.
518	Pilar Martínez Benés	El Zapatero	Cereal s.
519	Pilar Martínez Benés	El Zapatero	Cereal s.
520	Crisantos Martínez Iturza	El Zapatero	Cereal s.
521	Crescencio Benés Matute	El Zapatero	Viña s.
522	Braulio Cañas Tobías	El Zapatero	Viña s.
523	María Victoria Moreno Manzanares	El Zapatero	Viña s.
524	Abel Estebas Cañas	El Zapatero	Viña s.
525	Isidoro del Río Hervías	El Zapatero	Viña s.
526	Agustín Martínez Cañas	El Zapatero	Viña s.
527	Agustín Martínez Cañas	El Zapatero	Viña s.
528	José Cañas Martínez	El Zapatero	Viña s.
529	Andrés Martínez Cañas	El Zapatero	Cereal s.
530	Florentino Martínez Terreros	El Zapatero	Viña s.
531	Bernardo Benés Matute	Carreras	Viña s.
532	Arecio Cañas Cañas	Carreras	Cereal s.
533	Felisa Estebas Manzanares	Carreras	Viña s.
534	Lorenzo Cañas Estebas	Carreras	Viña s.
535	Arecio Cañas Cañas	Carreras	Viña s.
536	Abundio Martínez Martínez	Carreras	Viña s.
537	Miguel Rubio Martínez	Carreras	Viña s.
538	Miguel Rubio Martínez	Carreras	Viña s.
539	Santiago Hervías Morrás	Carreras	Cereal s.
540	Conrado Martínez Matute	Carreras	Cereal s.
541	Victor Hervías Morrás	Carreras	Cereal s.
542	Abel Estebas Cañas	Carreras	Viña s.
543	Anunciación Díez Cañas	Carreras	Viña s.
544	Fructuoso Lozano Estebas	Carreras	Viña s.
545	Gerardo Villar Villar	Carreras	Cereal s.
<i>Camino C-S-C-7*</i>			
546	Marina Cañas Tobías	Vallejon	Cereal s.
547	Victor Martínez del Río	Vallejon	Cereal s.
548	Arecio Cañas Cañas	Vallejon	Cereal s.
549	Daniel Benés Hervías	Vallejon	Viña s.
550	Rosalina Benés Matute	Vallejon	Viña s.
551	Beatriz Benés Cañas	Vallejon	Viña s.
552	Antonio Pascual Pinedo	Vallejon	Viña s.
553	José María Manzanares del Río	Vallejon	Cereal s.
554	Elisco Villar Villar	Vallejon	Viña s.
555	Lorenzo Martínez Benés	Vallejon	Viña s.
556	Lorenzo Martínez Benés	Vallejon	Viña s.
557	Prudencio Larrea Torrecilla	Vallejon	Viña s.
558	Prudencio Larrea Torrecilla	Vallejon	Cereal s.
559	Eliás Benés Matute	Vallejon	Cereal s.
560	Daniel Benés Hervías	Vallejon	Cereal s.
561	Rosalina Benés Matute	Vallejon	Cereal s.
562	Elisa Martínez Terreros	Vallejon	Viña s.
563	Florencio Martínez Terreros	Vallejon	Viña s.
564	Andrés Martínez Cañas	Vallejon	Viña s.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—974-A.

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»
Emplazamiento: Muñomer Albor no s (Avila).

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en esa zona.

Características: Línea de alta tensión a 15 KV., de 2,172 kilómetros, apoyos de hormigón, conductor de aluminio-acero de 54,6 aislador de cadena.

Presupuesto: 493.294 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 29 de enero de 1974.—El Delegado provincial.—311-D.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/cb/46.204/73.
Peticionario: «Eléctrica Río Foix, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en la estación transformadora «Granja San Juan», en el término municipal de Pontons.

Características: Línea aérea de transporte a 25 KV. de energía eléctrica, con un circuito trifásico de 1.229 metros de longitud. Conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón vibrado y aisladores de vidrio. Estación transformadora con transformador de 1.000 KVA., 25/0,38 KV.

Presupuesto: 330.660 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—422-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 28 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1973», la número 60.20.10.03.

Emisiones-INI	Pesetas
Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión	131,25
Bazán, 1.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 2.ª emisión	27,50
Celulosas, 2.ª emisión	168,75
Elcano, 2.ª emisión	137,50
Endesa, 6.ª emisión	131,25

	Pesetas
Endesa, 9.ª emisión	131,25
Ensidesa, 4.ª emisión	27,50
Ensidesa, 8.ª emisión	137,50
Ensidesa, 9.ª emisión	131,25
Ensidesa, 11.ª emisión	131,25
Ensidesa, 22.ª emisión	131,25
Ensidesa, 26.ª emisión	137,50
Gesa, 2.ª emisión	27,50
Hidrogalicia, 1.ª emisión	137,50
Hidrogalicia, 2.ª emisión	131,25
Hidrogalicia, 4.ª emisión	131,25
Hidrogalicia, 5.ª emisión	131,25
Iberia, 7.ª emisión	131,25
Iberia, 10.ª emisión	131,25
Iberia, 11.ª emisión	131,25
Iberia, 14.ª emisión	168,75
Intelhorce, 3.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 12.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 14.ª emisión	131,25
Saca, 1.ª emisión	137,50
Emisión INI-1973	312,50

De estas obligaciones se pagará la parte proporcional que corresponde al interés del segundo cupón, según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T. 45.519/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.320. «B. Solanas, Construcciones y Aplicaciones de la Madera», y su estación transformadora, en el término municipal de Abrera, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 30 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 139.452 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.363-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-623/74-(DI-886).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliar la central térmica «San Adrián», en el término municipal de San Adrián del Besós, con un tercer grupo de 350 MW.

Características: Generador de vapor, tipo «Benson», de un solo tiro vertical, con una producción máxima de 1.080,67 T/H. de vapor vivo a 181 At. efectivos a la salida del recalentador, con dos ventiladores de tiro forzado y precalentadores de aire.

Grupo turbo alternador de 350 MW. con turbina con cuatro cuerpos, una de alta presión, una a media y dos a baja presión, alternador directamente acoplado a la turbina, trabajando a 3.000 r. p. m. y alternador trifásico con refrigeración por hidrógeno de 425 MVA., factor de potencia 0,8, con excitatriz principal y auxiliar.

Dos transformadores de bloque de 206 MVA. cada uno 21/230 KV.

Instalaciones complementarias. Toma de agua y estación de bombeo para refrigeración, tratamiento de agua de alimentación, depósitos fuel. Transformadores auxiliares, cuadro de mando, etcétera.

Presupuesto: 3.150.000.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.414-C.

GERONA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Vilafreser» cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Vilademuls. La línea de A. T. a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo número 201 de la línea Gerona-Figueras y finalizará en E. T. «Vilafreser».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 1.490 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 40 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA. a 25/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 889.701 pesetas.

Expediente: 1.892-73/540.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.506-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 6 KV. a la nueva E. T. «Granja Salavedra», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilovi de Oñar. La línea A. T. a 6 KV. tendrá su origen en el apoyo número 36 de la línea Aiguaviva-Vilovi de Oñar y finalizará en la nueva E. T. «Granja Salavedra».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio: 6 KV., aérea, trifásica y de un solo circuito. Trazado 34 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo: Intemperie, montada sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA. a 6/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 175.500 pesetas.

Expediente: 1.930-73/554.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 1.501-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Transvase de energía.

Características: Línea aérea trifásica, dos circuitos, a 10 KV., preparada para 17,5 KV., de 539 metros de longitud, con origen en estructura de Jaca y final en el C. de D. Baños; conductores de aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados aisladores «ESA», 1.507, y apoyos metálicos.

Presupuesto: 576.560 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 29 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales.—298-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle Zaragoza, número 13, Huesca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a varias granjas avícolas.

Características: Estación transformadora denominada «Torre Naval», situada en el término municipal de Barbastro, de tipo interior, con transformador de 50 KVA., 25.000/380-220 V. dotada de los adecuados aparatos de protección y maniobra.

Pequeña variante de la línea trifásica existente, Barbastro-Cregenzan, a 25 KV., a fin de tener entrada y salida por dicha estación.

Presupuesto: 162.325 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales.—323-D.

LA CORUNA

Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número: 28.910.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Subestación transformadora de 50 MVA., 66/15-20 KV. 21-15,75, situada en Eiris, en la margen derecha de la carretera N-550 de La Coruña a Santiago.

Presupuesto: 22.999.010 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número: 28.914.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Subestación transformadora de 50 PVA., 66/15-20 KV., situada en la margen izquierda de la carretera local de La Coruña al puerto de San Pedro.

Presupuesto: 20.999.010 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número: 28.915.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio en el sector de ronda de Nelle-La Falperra, de la ciudad de La Coruña.

Características: Dos líneas subterráneas a 15/20 KV., de 80 metros de longitud cada una, con origen en el cable que une las EE. TT. de Pla y Cancela y Antonio Viñas, y con término en la E. T. a instalar, de 1.600 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100 / 380-220 voltios, situada en el subsuelo próxima a la acera de la ronda de Nelle, a la altura de la calle de La Falperra. Red de baja tensión, subterránea, que arranca de la nueva E. T., a 380-220 voltios.

Presupuesto: 3.609.526,36 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 17 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—251-D.

LEON

Sección de Energía

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 19.031.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Finalidad: Separar el actual trazado de la línea eléctrica a Priaranza del Bierzo (León), del casco urbano de dicha localidad.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 493 metros de longitud, que tendrá su origen en el apoyo de la actual línea de «Unión Eléctrica, S. A.», Ponferrada-Priaranza, situado junto al kilómetro 8,140 de la CN-120, de Ponferrada a Orense y finalizará en las proximidades del kilómetro 8,500 de dicha carretera, entroncando con la actual línea a Santalla. Un ramal de línea, derivado de la anterior, de 268 metros de longitud, que tendrá su término en el centro de transformación sito junto a la cerámica en Priaranza del Bierzo, cruzándose con la línea la CN-120 de Ponferrada a Orense, por los kilómetros 8,140 y 8,500 y terrenos particulares del Ayuntamiento, en el término municipal de Priaranza del Bierzo (León).

Presupuesto: 300.345 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 10 de enero de 1974.—El Delegado Provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—1.450-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C. 2.454 R.L.T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Objeto: Ampliación red A.T. Derivación 25 kV. a nuevo P.I. número 1.126. «Partida Grallera», en términos municipales de Benavent de Lérida y Torreserona.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 36 línea Albesa-Torrefarrera (C. 2.069).

Final de la línea: P.I. número 1.126, «Partida Grallera».

Términos municipales a que afecta: Benavent de Lérida y Torreserona.

Cruzamientos: Diputación Provincial: Carretera de Lérida a Albesa C.T.N.E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,880.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 6,25 milímetros cuadrados aluminio-acero.

Apoyos: Postes de hormigón y castilletes metálicos.

Estación Transformadora: P.I. número 1.126, «Partida Grallera».

Emplazamiento: Partida Grallera, T.M. de Torreserona.

Tipo: Intemperie, un transformador de 25 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 29 de enero de 1974.—El Delegado Provincial. Eduardo Mias Navés.—321-D.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión de tercera categoría, de alimentación a un C. T. denominado «San Francisco», cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Línea área, trifásica, a 11/20 KV., en término de San Javier, con conductores de aluminio-acero de 32,9 milímetros cuadrados y apoyos metálicos; arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», denominada «Santiago de la Ribera», cruzará terrenos de propiedad

particular, y con una longitud de 170 metros, terminará en un C. T. que la Entidad peticionaria en barriada próxima a la carretera de Santiago de la Ribera.

El centro de transformación a instalar con acometida aérea dispondrá de un transformador de 160 KVA., relación 20.000-11.000/398-220 V.

Los materiales serán de procedencia nacional y su presupuesto es de 43.128 pesetas para la línea y 479.613 pesetas, para el C. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Sección de Industria del Ministerio de Industria sita en calle Caballero, número 26, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de enero de 1974.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Caballero Sánchez. 1.429-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria. Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 34.536.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Línea de alta tensión a 10 KV., derivación al centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA., de Arbores.

Emplazamiento: Arbores (El Franco).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 31 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—89-D

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un ramal de línea y centro de transformación para suministro a piscifactoría, en el término de Vildé, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vildé.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de servicio de energía eléctrica a piscifactoría de don José María Alonso Miguel, en la orilla del río Duero, en el término municipal citado.

d) Características principales: Ramal de línea de A. T., que partirá de la actual línea a Vildé, de 443 metros de longitud, y finalizará en el C. T. que se proyecta. Apoyos de hormigón armado vibrado, tipo iberoamericano, con cruceta metálica y conductor aluminio-acero LA-30. Aisladores

1.507 de «Manufacturas Cerámicas, S. A.», formando cadena de dos elementos.

Centro de transformación, tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, que alojará un transformador de 15 KVA. y relación de transformación 13.200 + 5 por 100/230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 306.962 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 29 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 282-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

GERONA

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Arpa Batlle. Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos.

Localidad: Armentera.

Capital: 998.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 7 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe provincial, Joaquín Ferrán Pérez-Portabella.—338-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Ignacio Palomo Hernández.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos uso propio.

Localidad: Ortigosa de Pestaño.

Capital: 21.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 7 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—339-B.

Peticionario: Don Victorio Castro Santos.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos uso propio.

Localidad: Los Huertos.

Capital: 118.100 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente

reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 7 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—340-B.

VIZCAYA

Instalación de un molino triturador de piensos

Propietario: Don José Abrisqueta Iturbe.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos exclusivamente para su explotación agropecuaria.

Localidad de emplazamiento: Castillo Elejabeitia, B.º Gaztelu, número 44.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, durante el plazo de diez días.

Bilbao, 7 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, Francisco Javier Barandiarán. 346-B.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Baldomero Rodríguez Pallas, para perfeccionar su aserradero sito en Cabovilaño, Ayuntamiento de Laracha.

Objeto: Perfeccionamiento. Capacidad anual: 1.600 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 162.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de la Sección de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—341-B.

TERUEL

Modificación industria de aserrio de madera y fábrica de tablilla

Peticionario: Don Julio Delgado Samper.

Emplazamiento: Carretera, sin número, Orihuela del Tremedal.

Objeto de la petición: Ampliación de maquinaria.

Capacidad anual: 300 metros cúbicos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Delegación Provincial de Agricultura, plaza General Varela, 5, las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Teruel, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Mariano Tobes.—308-B.

ZARAGOZA

Jefatura I. C. A.

Peticionario: Don Florencio Gallego Iguaz y otros.

Objeto de la petición: Instalación de Matadero General Frigorífico, con sala de despiece.

Localidad: Villanueva de Gállego.

Capacidad de sacrificio: 3.496.500 kilogramos canal año de las especies porcino, bovino y ovino.

Presupuesto: 14.893.366 pesetas.

Maquinaria a instalar: Diversa.

Por tratarse de instalación de un matadero general frigorífico con sala de des-

piece, tiene la consideración de industria exceptuada, por lo que se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación Provincial de Agricultura, calle Vázquez de Mella, 8 Zaragoza.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974.—347-B.

Peticionario: «Alfonso Kurtz, S. L.»

Objeto de la petición: Ampliación del Matadero General Frigorífico.

Localidad: Utebo.

Producción actual: Canales vacuno y porcino, 10.776 kilogramos; grasas (sebo, manteca, tocino), 13.300 kilogramos; cocidos (jamón York, fiambres salchichas, etcétera), 157.368 kilogramos.

Producto a obtener después de la ampliación: Canales de cordero, 2.182.950 kilogramos.

Presupuesto: 14.681.595 pesetas.

Maquinaria a instalar: Diversa.

Por tratarse de ampliación de un matadero industrial, tiene la consideración de industria exceptuada, por lo que se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Provincial de Agricultura, calle Vázquez de Mella, 8, Zaragoza.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974.—348-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual Antonio de Quadras Pinos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Antonio de Quadras Pinos.

Domicilio: Calle Plantada número 16, E Barcelona.

Título de la publicación: «Hospital-80».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 por 32 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 98.

Precio: 1.º pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Informar a directores, administradores y Jefes de Equipo de los Centros Sanitarios sobre nuevos equipos, organización de servicios, técnicas de administración, arquitectura hospitalaria, normas sanitarias internacionales y, en general de temas de interés hospitalario (congresos y conferencias). Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio de Quadras Pinos (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Director general.—288-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de octubre de 1972:

Ciento treinta y seis mil novecientas dos acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 31.456.174 al 31.593.075, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—456-5.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE CATALUÑA**

Don Carlos Bach Girardi causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 1 de diciembre de 1973.—El Presidente, José Mas Santacreu.—409-5.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA**

Habiendo causado baja en el ejercicio de la profesión el gestor Administrativo de este Colegio don José Serra Dalmau, se hace público, a fin de que en el plazo de tres meses contados a partir de la publicación del presente anuncio puedan formularse contra la fianza constituida por el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarragona, 12 de febrero de 1974.—El Presidente, Bernabé Martí González.—1.593-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de Caja, emisión de 11 de marzo de 1968

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión marzo 1968, que a partir del día 11 de marzo se procederá al pago del cupón número 12, a razón de 35 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—El Subdirector-Secretario general.—1.638-C.

RED DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S. A.

Por parte de la Sociedad «Movierecord, Sociedad Anónima», se solicita la expedición de duplicado del resguardo provisional número 8, comprensivo de las acciones ordinarias de «Red de Publicidad Exterior, S. A.», números 751 al 4.710, ambos inclusive, por haber sufrido extravío el original expedido a favor de dicha Compañía el 4 de marzo de 1966.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.648-C. 1.º 20-2-1974

COMERCIAL DE TERRENOS, S. A.

Por parte de «Financiera Movierecord, Sociedad Anónima», se solicita la expedición del duplicado del resguardo provisional número 1, comprensivo de las acciones ordinarias de «Comercial de Terrenos, Sociedad Anónima», números 49 al 312, ambos inclusive, por haber sufrido extravío el original expedido a favor de dicha Compañía el 1 de abril de 1970.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.649-C. 1.º 20-2-1974

EUROPEINAJE, S. A.

Acuerdos de Juntas generales para fusión de Sociedades

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para conocimiento de los posibles interesados que han pasado a ser firmes los acuerdos adoptados en las Juntas generales de accionistas de las Sociedades «Europeinaje, S. A.», y «Peinaje del Río Llobregat, Sociedad Anónima», para la fusión de las mismas mediante absorción de la primera por la segunda, y que por Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1971 han sido concedidos a la Sociedad «Peinaje del Río Llobregat, S. A.», los beneficios fiscales para concentración de Empresas en favor de la fusión prevista antes referida.

En consecuencia, los accionistas de «Europeinaje, S. A.», pasarán a serlo de «Peinaje del Río Llobregat, S. A.», en proporción a sus respectivas participaciones en aquélla.

Lo que se comunica a los fines previstos en la Ley.

Tarrasa, veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—1.640-C. 1.º 20-2-1974

**FERROCARRILES DE MONTAÑA
A GRANDES PENDIENTES, S. A.**

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 12 de junio de 1973, en segunda convocatoria, en que se decidió la cancelación de las cédulas beneficiarias, al portador, sin valor nominal ni representación de capital y consiguiente modificación de Estatutos, se convoca a los poseedores de cédulas beneficiarias para el próximo día 4 de marzo, a las doce horas y media, a fin de celebrar reunión general en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 5 de marzo, en el local social (paseo de Gracia, número 28, piso tercero), bajo el siguiente orden del día:

Adopción de las disposiciones procedentes para cumplimiento del acuerdo de la Junta general de accionistas sobre amortización de cédula beneficiarias, plazo y demás condiciones.

Los tenedores legitimados que deseen concurrir a la reunión deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, las cédulas beneficiarias de que sean poseedores, o el resguardo bancario acreditativo.

El acuerdo de la Junta general de accionistas está a disposición de quienes constituyan estos depósitos en nuestras oficinas.

Barcelona, 8 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—429-11.

PLASTICOS DEL SURESTE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Bañeres, sin número, de Biar, Alicante) el día catorce de marzo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda el siguiente día, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Biar, 15 de febrero de 1974.—«Plásticos del Sureste, S. A.»—P. P. el Presidente del Consejo de Administración, Enrique Campos Gómez.—1.631-C.

EDIFICACIONES LAGASCA, S. A.

(ELSA)

Se convoca a los señores accionistas para reunión de la Junta general, con carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día nueve de marzo próximo, en el Colegio Decroly (Guzmán el Bueno, número 60), a las dieciocho horas, en primera convocatoria. Caso de no reunirse número de accionistas suficiente para ello, se convoca en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 10 de marzo de 1974. El orden del día es el siguiente:

1.º Aprobación de compras de inmuebles efectuadas por el señor Consejero Delegado.

2.º Aprobación de Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.643-C.

**COMERCIAL CALAFINA
DEL AUTOMOVIL, S. A.**

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, y a requerimiento notarial del accionista don Juan Bascompte Casaponsa, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Calaf (Barcelona), carretera de Folqué a Jorba, sin número, a las diez horas del día 12 de marzo próximo, en primera convocatoria. En su caso, la segunda convocatoria tendrá lugar al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Designación de un Administrador para cubrir el puesto dejado vacante por don José Bascompte Casaponsa al haber expirado el periodo de tiempo por el que se le nombró.

2.º Modificación de los artículos 10, 16 y 17 de los Estatutos sociales sobre administración de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Calaf, 12 de febrero de 1974.—El Administrador, José Torné Fitó.—1.618-C.

IBERPISTAS, S. A.

Sorteo amortización emisión 1 de febrero de 1971

Relación de títulos que han resultado amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran, según acta protocolizada número 856, de 1974, correspondiente a la emisión de obligaciones de fecha 1 de febrero de 1971.

Numeración de los títulos:

8.001 al 13.000	189.001 al 194.000
50.001 al 55.000	408.001 al 413.000
57.001 al 62.000	508.001 al 512.000
97.001 al 102.000	786.001 al 791.000

El reembolso de dichos títulos se hará por su valor nominal, o sea 1.000 pesetas por cada uno de ellos, mediante entrega de los mismos y la factura correspondiente en las oficinas de «Iberpistas, Sociedad Anónima», calle Alfonso XII, número 14, Madrid, o en el Banco Central, oficina principal de Madrid, debiendo tener unidos los cupones números 7 y siguientes.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Consejero Secretario.—1.595-C.

TRANSFORMACIONES AGRICOLAS Y RUSTICAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 10 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a estudio y resolución la siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 3.º Autorización al Consejo para ejecutar los acuerdos anteriores.

Barcelona, 11 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—455-8.

LABORATORIOS MADE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 23 y 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de Burgos, kilómetro 5,850, el día 16 de marzo próximo, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y resolución sobre la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, por cese estatutario de dos Consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunirse las condiciones exigidas por la Ley tendrá lugar el día 18 de marzo, en el lugar y hora antes indicados.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.738-C.

RUMASINA-1, S. A.

Juntas generales

El Administrador único de esta Entidad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, para el sábado, 9 de marzo de 1974, a las doce treinta horas, en el salón de actos del edificio Rumasa (paseo Calvo Sotelo, número 41, Madrid), en segunda convocatoria supuesto de que por no cumplirse los requisitos que establece la legislación vigente no pudieran celebrarse las primeras convocatorias, que por el presente

anuncio quedan convocadas en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior al indicado.

Orden del día

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

- 1.º Nombramiento del Consejo de Administración en sustitución del actual Administrador único.
- 2.º Autorización para ampliar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que procedan para adecuarlos a los acuerdos adoptados.
- 4.º Facultar a las personas que se designen para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para asistir a las Juntas generales se proveerán a los señores accionistas de una tarjeta de admisión nominativa y personal que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad (paseo de Calvo Sotelo, 41, quinta planta), hasta el día 5 de marzo de 1974.

Para estos efectos deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o en cualquier establecimiento bancario e inscritas en el Libro Registro de acciones, cuando menos con cinco días de antelación a la fecha figurada para la celebración de las Juntas generales, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente a la de su celebración.

Madrid a 19 de febrero de 1974.—José María Ruiz-Mateos, Administrador único. 1.741-C.

TORRAS HOSTENCH, S. A.

BARCELONA

Avenida de José Antonio, 678

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de marzo próximo, a las doce horas, en el Palacio de Congresos, avenida de María Cristina, s/n, en primera convocatoria, para resolver sobre las materias siguientes:

- 1.º Aumento del capital social y emisión de las correspondientes acciones para ser desembolsadas mediante aportaciones no dinerarias, previo examen de la Memoria explicativa y el informe técnico sobre valoración de los bienes que han de ser aportados.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la cuantía y dentro del plazo previsto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, dejando previamente sin efecto la parte no utilizada de la autorización vigente.
- 3.º Designación de nuevos Consejeros.
- 4.º Sustitución material de los títulos circulantes de las acciones nominativas por nuevos títulos unitarios y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación a favor de otro accionista, los titulares de las acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, y los tenedores de acciones al portador, previa petición de las tarjetas de asistencia a las Entidades bancarias depositarias de los títulos o a la propia Sociedad, justificando la legítima pertenencia de las acciones, todo ello con la antelación antes indicada.

La Memoria explicativa y el informe técnico mencionados en el punto primero estarán a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

De no concurrir los dos tercios del capital desembolsado en esta primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda el día siguiente, en el mismo local y hora.

Barcelona, 12 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Higinio Torras Majem.—1.758-C.

GENERAL IBERICA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «General Iberica de Construcciones, Sociedad Anónima», para que comparezcan a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, situado en la carretera de Pastrana, edificio Cisneros-I, de Alcalá de Henares (Madrid), el próximo día 9 de marzo de 1974, a las once horas, en primera convocatoria; y caso de ser necesario en segunda, a la misma hora del día siguiente hábil y en el mismo domicilio, todo ello conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de 28 de abril de 1973 y ordinaria de 26 de junio de 1973, tales como:

- a) Modificación de los artículos 18 y 20 de los Estatutos sociales.
- b) Nombramiento del nuevo Consejo de Administración y ratificación del cargo de Consejero Delegado.
- c) Designación de los censores de cuentas.

- 2.º Cese de varios miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco A. Marañés Pallardo.—1.752-C.

UNION INVERSORA DEL MEDITERRANEO, S. A.

(UNINVER)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Madrid, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, número 1, a las trece horas del día 11 de marzo de 1974, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 12 de marzo de 1974.

En el caso de que por falta de quórum no se pudiera celebrar la Junta en primera convocatoria, se publicará el correspondiente anuncio en los mismos diarios y «Boletín Oficial del Estado» en el que se inserta el actual.

Orden del día

1. Examen y aprobación de la gestión social y de la Memoria, balance, estados complementarios, cuentas y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.
2. Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, en la cuantía y plazos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, introduciendo las correspondientes modificaciones en los Estatutos sociales.
4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.
5. Designación de censores jurados de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1974.
6. Lectura y aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, las depositen en la Caja de la Sociedad o acrediten haberlas depositado en alguna entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia.

Las tarjetas de admisión podrán obtenerse en el domicilio social, calle de Zurbano, número 73, Madrid-3, de ocho a catorce horas, días hábiles.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—El Consejero-Secretario, José Luis Yuste Grijalba.—1.767-C.

GAS NATURAL, S. A.

BARCELONA

Pago de cupón de obligaciones
Emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta emisión que en las oficinas de esta Compañía, calle Córcega, 373, cuarta planta, Barcelona, todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas, así como en las oficinas principales de las entidades Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Popular Español, se hará efectivo, a partir del día 25 del corriente mes de febrero, el cupón número 2, cuyo importe líquido, una vez deducidos los impuestos, es de 32,50 pesetas.

Barcelona, 11 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.761-C.

EUROHOLDING, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de «Euroholding, S. A.», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle Miguel Angel, 21, planta cuarta, el próximo día 12 de marzo de 1974, martes, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, conforme al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1973.
2. Aplicación de resultados.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
4. Nombramiento y renovación de Consejeros.
5. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
6. Ruegos y proposiciones.
7. Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas que no pudieran asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la correspondiente autorización deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta que se convoca.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—Gregorio Parra Cánovas, Secretario del Consejo de Administración.—1.765-C.

SOGIVAL, S. A.,
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS
DE INVERSION MOBILIARIA

«Sogival, S. A.», Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión Mobiliaria EUROVALOR y EUROVALOR-2, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 6.º, punto 5.º, de los Reglamentos de Gestión de dichos fondos, ha acordado implantar, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente escala de comisiones de suscripción y rescate que regirán dichos fondos.

Comisiones de suscripción

- a) Para inversiones inferiores a 500.000 pesetas, se aplicará el 2 por 100 sobre la cantidad neta invertida.

b) Para inversiones comprendidas entre 500.000 y 2.500.000 pesetas, se aplicará el 1 por 100 sobre la cantidad neta invertida.

c) Para inversiones iguales o superiores a 2.500.000 pesetas, se aplicará el 0,5 por 100 sobre la cantidad neta invertida.

Comisiones de rescate

A las participaciones rescatadas de un mismo certificado se les aplicará una comisión que estará en función de la antigüedad del certificado:

- 1.º Antigüedad hasta tres meses, se aplicará 2,5 por 100 sobre cantidad rescatada.
- 2.º Antigüedad entre tres y seis meses, se aplicará 1,5 por 100 sobre cantidad rescatada.
- 3.º Antigüedad de más de seis meses, se aplicará 0,5 por 100 sobre cantidad rescatada.

Esta nueva escala únicamente se aplicará a las inversiones efectuadas a partir de esta fecha.

Aprobado por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Hacienda el 12 de febrero de 1974.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Gerente, Antonio Luna Barrales.—1.771-C.

S. A. DE RACIONALIZACION
Y MECANIZACION
(SADRYM)

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adepto en su reunión del día 14 de febrero de 1974, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 550, hectómetro 2, Sevilla, en primera convocatoria, el día 14 de marzo de 1974, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, el día 15 del mismo mes y en el mismo lugar y hora.

La Junta tratará sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1973 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

Sevilla, 14 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.775-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).